

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A183891331AB8D

10 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:39:10

AA18389133 PAGINA: 1 de 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CONFEDERACION COLOMBIANA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CCONG

INSCRIPCION NO: S0001530 DEL 4 DE FEBRERO DE 1997

N.I.T. : 800075029-7

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 16 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 592,624,124

PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Carrera 9 No. 71-17 Piso 4o.

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : administracion@ccong.org.co

DIRECCION COMERCIAL : Carrera 9 No. 71-17 Piso 4o.

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : administracion@ccong.org.co

FAX : 6061548

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION NO. 0001627 DEL 15 DE ENERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00001510 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: CONFEDERACION COLOMBIANA DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003287 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1999 , OTORGADO(A) EN NOTARIA OCTAVA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO: 00027588 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CONFEDERACION COLOMBIANA DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES POR EL DE : CONFEDERACION COLOMBIANA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CCONG

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 63 EL 26 DE ENERO DE 1989, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003287	1999/12/14	NOTARIA 8	1999/12/21	00027588
0000021	2005/11/17	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2006/11/23	00109809
0000023	2007/03/28	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2007/12/05	00129179
XXVIII	2012/03/22	ASAMBLEA GENERAL	2013/03/16	00221735

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 26 DE ENERO DE 2088 .

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO DE LA CONFEDERACION ES: 1 .- AGREMIAR, FORTALECER, COORDINAR, ACREDITAR Y SERVIR A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG), EN TORNO A LOS PRINCIPIOS UNIVERSALES QUE LAS RIGEN, PARA QUE SUS MIEMBROS Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) EN GENERAL, SEAN ENTIDADES AUTOREGULADAS, ABIERTAS, TRANSPARENTES, EJECUTORAS Y RETROALIMENTADORAS EFECTIVAS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, QUE A LA VEZ CONDUZCAN AL FORTALECIMIENTO DE UNA SOCIEDAD CIVIL RESPONSABLE, PROGRESISTA, PARTICIPATIVA Y DEMOCRATICA. 2 .- LIDERAR Y FACILITAR PROCESOS DE INTERLOCUCION, ARTICULACION Y NEGOCIACION ENTRE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG), ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), SECTOR PRIVADO, SECTOR PUBLICO Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, AFIN DE FOMENTAR MODELOS DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE. 3.- REPRESENTAR NACIONAL E INTERNACIONALMENTE LOS INTERESES COMUNES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) Y AYUDAR A CONSTRUIR UN IMAGINARIO POSITIVO DEL GREMIO EN LA SOCIEDAD. 4 .- LLEVAR LA VOCERIA POLITICA DEL GREMIO ANTES HECHOS QUE AMERITEN UNA FORMA DE POSICION COLECTIVA 5.- PROMOVER DENTRO Y FUERA DEL PAIS LOS PRINCIPIOS QUE LA INSPIRAN, AL IGUAL QUE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DE SU OBJETO INSTITUCIONAL. 6 .- REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O CONJUNTAMENTE O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE SE ORIENTEN A: 6.1. CONSTRUIR EL BIEN PUBLICO. 6.2. ERRADICAR LA POBREZA, BUSCAR LA EQUIDAD Y LOGRAR UNA SANA CONVIVENCIA. 6.3. PROMOVER LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A183891331AB8D

10 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:39:10

AA18389133

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA DIGNIDAD HUMANA.
6.4. FOMENTAR LOS VALORES ETICOS. 6.5. PROMOVER LA DEFENSA E INCREMENTO DE LOS BIENES Y VALORES QUE CONSTITUYEN EL CAPITAL SOCIAL. 6.6. IMPULSAR LA FORMACION DE AUTENTICA SOCIEDAD CIVIL QUE LLEVE AL LOGRO DE LA PLENA DEMOCRACIA, AL EJERCICIO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y A LA APLICACION DE MEDIOS DE CONTROL DE LA GESTION PUBLICA EN TODAS SUS ETAPAS. 6. 7. CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL DEL PAIS Y A LA PROMOCION SOCIAL DE LOS COLOMBIANOS, ESPECIALMENTE DE LOS PERTENECIENTES A LAS CLASES MENOS FAVORECIDAS. 6. 8. PROCURAR LA GENERACION DE MAYOR INVERSION Y PRODUCTIVIDAD SOCIAL TANTO POR PARTE DE LAS ENTIDADES PUBLICAS COMO PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC). 6.9. FORTALECER INSTITUCIONALMENTE A SUS MIEMBROS, ASI COMO A LAS DEMAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC). 6. 10. PROPICIAR EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL ENTRE LAS FEDERACIONES. PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO, LA CONFEDERACION PODRA, DENTRO DEL MARCO DE LA CONSTITUCION, LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS, LA ETICA, LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES, REALIZAR ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.- HACER USO DE LOS DIVERSOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL DE LA GESTION PUBLICA. 2 .- CONTRAER OBLIGACIONES. 3.- EJERCER DERECHOS E INCOAR ACCIONES. 4.- CONDONAR OBLIGACIONES, TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, Y EN GENERAL, UTILIZAR MEDIOS AUTORIZADOS DE TERMINACION ANTICIPADA DE CONFLICTOS. 5.- DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO; ADMINISTRAR RECURSOS; ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, LIMITAR, ADMINISTRAR O ARRENDAR CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y DISPONER DE ELLOS; IMPORTAR O EXPORTAR; CAPACITAR, Y, EN GENERAL, CELEBRAR CONTRATOS DE MANDATO, CONCESION, PRESTACION DE SERVICIOS, CONSULTORIA, ASESORIA, EDICION Y LOS DEMAS, NOMINADOS O INNOMINADOS, DE NATURALEZA CIVIL, ADMINISTRATIVA, COMERCIAL, FINANCIERA, LABORAL O DE CUALQUIERA OTRA INDOLE, ASI COMO REALIZAR OTROS ACTOS, OPERACIONES Y ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO, PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION DE LA CONFEDERACION Y PARA MANEJAR, INVERTIR Y HACER PRODUCTIVO SU PATRIMONIO DE MANERA EFICIENTE, A FIN DE LOGRAR SU PROYECCION EN EL PANORAMA NACIONAL. 6 .- PARTICIPAR EN LA CREACION O CONSTITUCION DE OTRAS ENTIDADES O EMPRESAS DE CUALQUIER NATURALEZA JURIDICA, EXCEPTO SOCIEDADES DEL TIPO DE LAS COLECTIVAS, O TOMAR PARTE EN LAS YA EXISTENTES, CUANDO SE TRATE DE ENTIDADES ASOCIATIVAS DE GRADO SUPERIOR O DE COBERTURA INSTITUCIONAL MAS AMPLIA QUE LA DE LA CONFEDERACION; O CUANDO SU OBJETO SEA COMPLEMENTARIO AL DE LA CONFEDERACION, O

NECESARIO O UTIL O CONVENIENTE A ESTA PARA APOYAR, FACILITAR, FINANCIAR, AMPLIAR O COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. LA CONFEDERACION NO PUEDE ACTUAR COMO FIADORA, AVALISTA NI GARANTE A NINGUN TITULO, DE OBLIGACIONES PECUNIARIAS DE SUS MIEMBROS NI DE TERCEROS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. XXXI DE ASAMBLEA GENERAL DEL 30 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00250616 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL FEDERACION ANTIOQUEÑA DE ONG	N.I.T. 000008000474387
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL FEDERACION COLOMBIANA PARA LA MICROEMPRESA FEDECARIBE	N.I.T. 000008020062526
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL ASOCIACION DE FUNDACIONES PETROLERAS	N.I.T. 000008300670712
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILIA	N.I.T. 000008600137795
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL FUNDACION SOCIAL	N.I.T. 000008600794565
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL ACCION CULTURAL POPULAR - ACPO	N.I.T. 000008600108972
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL FEDERACION DE ONG DE CALDAS	N.I.T. 000008001060370
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL PEYDI, PLANEACION ESTRATEGICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	N.I.T. 000008300875203
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA	N.I.T. 000008600188621
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CORPORACION INTERNACIONAL AMBROSIA CORINAM	N.I.T. 000009003028014
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CENTRO DE PENSAMIENTO ESTRATEGICO INTERNACIONAL	N.I.T. 000008301065087

CERTIFICA:

** ACLARACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL **

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
- POR LAS FEDERACIONES REGIONALES PRIMER RENGLÓN REPRESENTADO POR: CASTAÑO ARANGO FRANCISCO JAVIER	C.C. NO. 70.555.376
SEGUNDO RENGLÓN REPRESENTADO POR: PUCHE URIBE MARCIANO	C.C. NO. 17.161.102
- POR LAS ASOCIACIONES NACIONALES TERCER RENGLÓN REPRESENTADO POR: RINCÓN HERNANDEZ SANDRA MILENA	C.C. NO. 35.418.453
CUARTO RENGLÓN REPRESENTADO POR: SCHMITZ RODRÍGUEZ LILIANA MARIA	C.C. NO. 39.687.598
- POR LAS ONG	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A183891331AB8D

10 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:39:10

AA18389133

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

QUINTO RENGLÓN REPRESENTADO POR:
TAMAYO REY MAGDA CLEMENCIA C.C. NO. 52.852.771
SEXTO RENGLÓN REPRESENTADO POR:
LAVACUDE PARRA KENNY C.C. NO. 79.325.388
- POR LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA CCONG
SÉPTIMO RENGLÓN REPRESENTADO POR:
VELEZ MEDINA DORA LUZ C.C. NO. 24.319.093
OCTAVO RENGLÓN REPRESENTADO POR:
SANPEDRO GAVIRIA CARLOS ALBERTO C.C. NO. 71.386.493
NOVENO RENGLÓN REPRESENTADO POR:
HIDALGO FRANCO GLORIA CECILIA C.C. NO. 20.586.155
DÉCIMO RENGLÓN REPRESENTADO POR:
PINADO GUTIERREZ ANGELICA MARIA C.C. NO. 52.995.372
UNDÉCIMO RENGLÓN REPRESENTADO POR:
SCHONROCK MARTINEZ PHILIPP C.C. NO. 94.526.995

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL DIRECTOR EJECUTIVO (EN SU CALIDAD DE ENCARGADO), EL CUAL SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS POR EL PRESIDENTE. EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZARA EL PRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 99 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00172692 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	
RODRIGUEZ BURGOS LILIANA PATRICIA	C.C. 000000052205755

QUE POR ACTA NO. 136 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 18 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294565 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
LAVACUDE PARRA KENNY	C.C. 000000079325388
VICEPRESIDENTE	
MARTINEZ DALLOS DAVID RICARDO	C.C. 000000075101125

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1 .- DIRIGIR OPERATIVA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVAMENTE LA EJECUCION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CONFEDERACION, Y, EN GENERAL, LA MARCHA DE SUS ACTIVIDADES, ASI COMO TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES DE LA MISMA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA

GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, TODO DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURIDICO DE LA NACION. 2.- REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CONFEDERACION. PARA OPERACIONES, ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES (1.000 SMLM) NECESITA, AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL. 3.- CURSAR LAS COMUNICACIONES DE CONVOCATORIA A LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL Y CONVOCAR A ESOS MISMOS ORGANOS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO ESTIME PERTINENTE. 4.- MANTENER INFORMADO AL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL SOBRE LA SITUACION Y LAS ACTIVIDADES DE LA CONFEDERACION. 5.- CONTRATAR Y DEFINIR LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA CONFEDERACION. 6.- CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA LEY, LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL, EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL Y AQUELLAS QUE POR NATURALEZA CORRESPONDAN AL EJERCICIO DE SU CARGO. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. PRESIDIR LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL. 2.- VELAR, CON ARREGLO A LAS PAUTAS TRAZADAS AL RESPECTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, POR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CONFEDERACION. 3.- SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL. 4.- LAS ESPECIALES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL. 5.- REPRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO ANTE TERCEROS Y ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 6.- REEMPLAZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES. 7.- LAS DEMAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO. SON FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL: AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA CELEBRAR O EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO TRIGESIMO TERCERO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. XXVIII DE ASAMBLEA GENERAL DEL 22 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 00223039 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA BDO AUDIT S A - EN LIQUIDACION JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCION	N.I.T. 000008606000639

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 5819-17 DE REVISOR FISCAL DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00297710 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DUARTE SANCHEZ ALEXANDER	C.C. 000000079692333

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 5 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00254798 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE DIAB ACOSTA DIANA STELLA	C.C. 000000051606424

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A183891331AB8D

10 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:39:10

AA18389133 PAGINA: 4 de 4

* * * * *

NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Penta S.A.", written in a cursive style.